

ALCALDÍA CASTILLA LA NUEVA Capacidad y Visión

para servir a mi gente

NIT. 800.098.190 - 4

AUTO DE APERTURA DE PROCESO No. 151.19.2.074.2017 (20 de Junio de 2017)

SUBSECRETARÍA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

IMPUESTO:

INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS, Y

SOBRETASA BOMBERIL

PERIODO GRAVABLE:

APODERADO GENERAL:

2016

No. EXPEDIENTE:

151.19.2.074.2017

RAZON SOCIAL:

EMPRESA DE SERVICIOS E INGENIERIA

EMSE

LTDA

NIT: CORREO: 822.001.657-5

TELEFONO:

emsei@emsei.co 6701656

DIRECCION:

CL 24° No. 39B-28, BOSQUE ALTO, VILLAVICENCIO.

GONZALES RAMIREZ VICTOR HUGO

CAUSAL:

NO PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION DEL

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. AVISOS Y

TABLEROS, Y SOBRETASA BOMBERIL

CUANTIA:

POR DETERMINAR

VIGENCIA FISCAL:

2017

La Subsecretaría de CASTILLA LA NUEVA - META, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el ACUERDO No. 029 DE 2016 "Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Castilla La nueva y se dictan otras disposiciones".

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: iniciar proceso en contra del contribuyente EMPRESA DE SERVICIOS E INGENIERIA EMSEI LTDA. NIT: 822.001.657-5, DIRECCION: CL 24ª No. 39B-28, BOSQUE ALTO, VILLAVICENCIO. APODERADO GENERAL: GONZALES RAMIREZ VICTOR HUGO a fin de ordenar la presentación de la declaración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, y sobretasa bomberil año gravable 2016, liquidando la sanción por extemporaneidad conforme con el artículo 641 del E.T.N., así como los intereses moratorios (Art. 634 y 635 del E.T.N.) a que haya lugar.



- 📞 (57+8) 675 00 75 675 00 76 675 10 27 / Fax:(57+8) 675 16 24 contactenos@castillalanueva-meta.gov.co / Codigo Postal: 507041
- ♀ Calle 6 #8-10 Centro Castilla la Nueva



ALCALDÍA CASTILLA LA NUEVA Capacidad y Visión fora servir a mi gente

VERSION DE FECHA DE VIGENCIA, 13-08-2017 DOCUMENTO CONTROLANDO

TRD.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el contenido del presente acto administrativo a EMPRESA DE SERVICIOS E INGENIERIA EMSEI LTDA. NIT: 822.001.657-5, DIRECCION: CL 24ª No. 39B-28, BOSQUE ALTO, VILLAVICENCIO. APODERADO GENERAL: GONZALES RAMIREZ VICTOR HUGO a través de la Publicación del presente acto administrativo en la Cartelera o Pagina Web del Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo por ser de trámite no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la subsecretaría de Rentas a los VEINTE (20) días del mes de Junio de 2017.

JORGE LUIS GAONA ÁVILA SUBSECRETARIO DE RENTAS

laboró	Revisó	Aprobó
Miguel Ángel Flórez Garcés poyo Externo unio 20/2017	Jorge Luis Gaona Ávila Sub-secretario de Rentas Junio 20/2017	Jorge Luis Gaona Ávila Sub-secretario de Rentas



^{📞 (57+8) 675 00 75 - 675 00 76 - 675 10 27 /} Fax:(57+8) 675 16 24

x contactenos@castillalanueva-meta.gov.co / Codigo Postal: 507041

[♀] Calle 6 #8-10 Centro - Castilla la Nueva